

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61594 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 189/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sat DS Fruits, con CIF número V-98328321, y domicilio en La Pobla del Duc (Valencia), Polígono Industrial Oeste, Parcela D-2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Manuel Goerlich Tio, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico, núm. 7, y dirección electrónica manuel.goerlich@abogadosgs.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160082865-1